



2025 FEB 24

24 FEB 2025

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000069

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025.

El Representante Legal de EMCALI EICE. ESP., de conformidad con las facultades legales, las conferidas por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, la Junta Directiva y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 226 del Acuerdo 0438 de 2018, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Santiago de Cali, establece "El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las juntas o consejos directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por el COMFIS y la Junta Directiva".

Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Que, la Junta Directiva de EMCALI S.A. ESP, según Acta JD.1.4 No. 007- 2018 del 18 de junio de 2018, delegó en el Gerente General la facultad de modificar el presupuesto mediante Resolución, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, de operación, servicio de la deuda e inversión y también las modificaciones del presupuesto de ingresos siempre que no se modifique en cada caso el valor total aprobado por cuenta, disponibilidad inicial, ingresos corrientes y de capital.

Que, mediante Resolución No. GG -100006482024 del 31 de diciembre de 2024, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que, mediante la Resolución No. GG -100006492024 del 31 de diciembre de 2024, se desagregó el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital y los Gastos de las Empresas Municipales de Cali, EMCALI EICE ESP para la Vigencia Fiscal de 2025.

Que, la Gerencia General, mediante solicitudes, GAGHA 004 - 2025, GAGHA 005 - 2025 y 100-001-2025 solicita el traslado de recursos por valor de \$13.854.342.828, de acuerdo a las siguientes justificaciones:

De acuerdo a las Resoluciones JD-001 del 29 de enero de 2025 la cual modifica la estructura administrativa de la Gerencia de Área Gestión Humana y Activos, para dividirla en Gerencia de Área Gestión Humana y Gerencia de Área Gestión de Activos.

Y la Resolución JD-002 del 29 de enero de 2025 en su "ARTÍCULO QUINTO: AJUSTES PRESUPUESTALES" La Gerencia de Área Financiera en coordinación con la Gerencia de Área Gestión Humana y Activos o quien haga sus veces, efectuara las gestiones de acuerdo a sus competencias para el cumplimiento de la presente Resolución, efectuando los ajustes presupuestales que sean necesarios, según la asignación establecida para tal fin."

Por lo anterior, se solicita realizar la modificación presupuestal de acuerdo a la solicitud descrita en el formato, para iniciar la población de las plantas de personal de las Gerencia de Área Gestión Humana y Gerencia de Área Gestión de Activos en cumplimiento del cronograma, y teniendo en cuenta que no se puede pasar la totalidad de las persona de una sola vez, por los tiempos que se cuentan para la nómina, por eso solo se traslada parte del presupuesto de gastos de personal que se tienen en la Gerencia de Área Gestión Humana y Activos.

Para cumplir con el pago de la quincena del 28 de febrero es necesario trasladar de salarios a Bonificación por servicios prestados públicos en la GUENE.

Recuperar el foco estratégico en el marco del Plan Estratégico Corporativo -PEC, 2024-2028 de EMCALI, es esencial para garantizar la sostenibilidad y la competitividad de la organización en un entorno cada vez más dinámico y desafiante. Este enfoque permite alinear las capacidades internas y los recursos disponibles con los objetivos corporativos de largo plazo, fomentando decisiones coherentes que maximicen el impacto en los sectores de servicios públicos. Además, refuerza la claridad en las prioridades organizacionales, lo que facilita la adaptación a cambios regulatorios, tecnológicos y sociales, asegurando que EMCALI mantenga un rol de liderazgo en la región.

Asimismo, recuperar el foco estratégico fortalece la capacidad de EMCALI para responder a las expectativas de los usuarios, promoviendo una gestión eficiente, transparente y sostenible. Este enfoque no solo mejora la prestación de servicios públicos, sino que también impulsa la confianza de la comunidad, los inversionistas y otros actores clave. En el marco del PEC 2024-2028, priorizar la estrategia permite identificar oportunidades de innovación, garantizar la optimización de procesos y recursos, y consolidar una cultura organizacional que valore la excelencia operativa y el impacto social, pilares fundamentales para el crecimiento y la sostenibilidad de EMCALI.

En este sentido, desde la Gerencia General se deben potenciar todas las decisiones y acciones que permitan el cumplimiento del propósito superior definido en el PEC 2024-2028, "En 4 años EMCALI duplicará su EBITDA mediante la implementación de apuestas estratégicas y la generación de valor público sostenible; consolidándose como la principal empresa de servicios públicos en el suroccidente colombiano, con proyección nacional".

La Gerencia General para el desarrollo y ejecución de las actividades del macroproceso estratégico y de evaluación requiere la puesta en marcha de las siguientes actividades las cuales por motivos de recorte presupuestal no quedaron formuladas para 2025:

Requerimiento	Presupuesto
Prestación de servicios especializados para el diagnóstico y diseño de una estrategia de posicionamiento de EMCALI E.I.C.E-ESP ante sus grupos de interés	448,630,000
En cumplimiento de las directrices establecidas por la Junta Directiva y el Comité de Auditoría y Riesgos, se requiere contar con un sistema que asegure el cumplimiento de las leyes, regulaciones y políticas internas, bajo un marco de control adecuado, lo que garantizará un gobierno corporativo eficiente en la implementación del Sistema de Compliance en EMCALI.	232,050,000
Prestación de servicios de apoyo a la gestión PS	680,680,000
Total	1,361,360,000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



24 FEB 2025

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE. ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000069

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025.

Que, la Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado, mediante solicitud UENAA-02122025-004-TRP, UENAA-02132025-006-TRP, UENAA-02172025-007-TRP, UENAA-02182025-011-TRP, UENAA-02172025-009-TRP y UENAA-02182025-010-TRP, solicita el traslado de recursos por valor de \$6.929.806.362, de acuerdo a las siguiente justificación:

La Unidad de Ingeniería de la GUENAA requiere ajustar imputaciones en fuente de recursos que inicialmente se habían considerado en el presupuesto centralizado (FUENTE DE RECURSO 10006) en Gerencia de Tecnologías de la Información GTI pero, una vez revisados por el área de Centro de Control Maestro CCM, el proceso de contratación se adelantará con la Gerencia de Abastecimiento Empresarial GAE.

Por necesidad de la atención de las obras de mejoramiento de la infraestructura para la prestación del servicio de acueducto y saneamiento, se requiere ajuste presupuestal para la contratación de personal de apoyo a las actividades misionales de la Unidad de Interventoría por valor de \$10.600.000 por la imputación de acueducto y \$10.600.000 por la imputación de alcantarillado (Total \$21.200.000).

Atendiendo la solicitud realizada por la Gerencia de las Tecnologías de la información GTI, se requiere ajustar las imputaciones del CDP No. AB1120008902, se ajuste el código Dane o CPC reemplazándolo con un número de servicio y ajustar el objeto a "Soporte Traslado Presupuestal", para la Actualización Licenciamiento del Sistema de Información Geográfica Acueducto y Alcantarillado.

Teniendo en cuenta que los aires acondicionados se necesita instalar es necesario que la imputación cuente con código de clasificación DANE con el fin de que no tenga inconvenientes administrativos a la hora de pagar el activo.

Se requiere para el mantenimiento preventivo de las 4 motocicletas que se deben adquirir para los nuevos funcionarios con cargo TECNICOS DE INSPECCIÓN Y MEDICIÓN.

Se requiere para los imprevistos y/o actividades fallidas que se presenten en el nuevo contrato de obras civiles para las instalaciones nuevas del servicio de acueducto, cuyos costos tendrán que ser asumidos por EMCALI y no podrán ser cobrados al cliente, por lo cual, se requiere este recurso por funcionamiento.

La Gerencia de Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado requiere trasladar \$4.610.762.958 obedeciendo a los ajustes que deben aplicarse al grupo de gastos de funcionamiento con recursos propios.

La Unidad de Control Integral de Pérdidas de Agua requiere \$800.000 para la adquisición de un soporte con rodachines para el televisor que se comprará en la unidad para el auditorio.

Que, la Unidad Estratégica de Negocio de Energía, mediante solicitudes UENE-0134-2025, UENE-0135-2025, UENE-0136-2025 y 0143_2025_GUENE, solicita el traslado de recursos por valor de \$5.822.150.917, de acuerdo a las siguiente justificación:

Se reclasifican los recursos dentro del proyecto de inversión, pasando de una imputación con posición presupuestal de suministro, a una con posición presupuestal de servicios, conservando el proyecto de inversión.

Se requiere reclasificación de recursos dentro del proceso con objeto prestar los servicios para identificar y gestionar los PCB en el Sistema de Energía Eléctrico de EMCALI EICE ESP, así como reducir y eliminar gradualmente los efectos de su manejo inadecuado.

Se reclasifican los recursos dentro de este proceso, pasando de una imputación con posición presupuestal de suministro, a una con posición presupuestal de servicios.

Se requiere reclasificación de recursos dentro del proceso con objeto Instalar reles diferenciales en la subestación Guachal.

Se reclasifican los recursos dentro de este proceso, pasando de una imputación con posición presupuestal de suministro, a una con posición presupuestal de servicios.

Conforme a las necesidades planteadas por las Unidades adscritas a la Gerencia Unidad Estratégica de Energía, se requiere recursos por valor de \$859,482,000 para atender los mantenimientos que están ubicados en un programa errados.

Que, la Gerencia de Área Financiera, requiere reclasificar recursos en el presupuesto de ingresos por valor de \$26.521.635.357, de acuerdo a las siguientes justificaciones:

Se requiere garantizar el balance de la disponibilidad inicial y los recursos derivados de convenios entre el presupuesto de gastos y el presupuesto de ingresos, sin modificar en ningún caso el valor inicialmente aprobado por la Junta Directiva y el COMFIS.

Que, producto de la ejecución real del presupuesto y en atención de las necesidades propias de la prestación del servicio, la Jefe de la Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto ha verificado y certifica como responsable del presupuesto, la viabilidad para realizar el traslado presupuestal entre los rubros señalados.

Que, los recursos objeto de modificación fueron apropiados en los certificados de disponibilidad presupuestal relacionados a continuación: 1120008975, 1120008976, 1060000682, 1120008902, 1050003089, 1050003093, 1120009004, 1050003105, 1060000687, 1050003096, 1190001381, 1120008912, 1120008935, 1050003107, 1060000711.

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

	\$ COP	
	Contra Crédito	Crédito
Gasto	41.668.989.888	41.668.989.888
FUNCIONAMIENTO	37.820.600.971	37.820.600.971
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	10.484.928.362	10.323.204.958
GASTOS DE PERSONAL	21.515.672.609	21.515.672.609
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION		161.723.404
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.800.000.000	1.800.000.000
DISMINUCION DE PASIVOS	4.020.000.000	4.020.000.000
INVERSION	3.848.388.917	3.848.388.917
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	3.848.388.917	3.848.388.917
Total general	41.668.989.888	41.668.989.888

	Reducción	Adición
Ingreso	26.521.635.357	26.521.635.357
RECURSOS DE CAPITAL	25.000.000.000	25.000.000.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	25.000.000.000	25.000.000.000
DISPONIBILIDAD INICIAL	1.521.635.357	1.521.635.357
BANCOS	1.521.635.357	1.521.635.357
Total general	26.521.635.357	26.521.635.357

10/2/25
al

12



24 FEB 2025

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE, ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000069

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025.

RESUELVE:

PRESUPUESTO DE GASTOS
DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTRA CRÉDITOS

ARTICULO PRIMERO. - Efectuar Contra Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: CUARENTAY UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CTE. (\$41.668.989,888), para la vigencia 2025 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

Table with columns for imputation codes (e.g., G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO), descriptions of services and goods, and corresponding monetary values. Includes sub-sections like 'ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS', 'INVERSION', and 'GASTOS DE PERSONAL'.

TOTAL CONTRA CRÉDITO 41.668.989.888

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



24 FEB 2025

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE, ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000069

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025.

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar Créditos al Presupuesto de Gastos por valor de: CUARENTAY UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CTE. (\$41.668.989.888), para la vigencia 2025 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

Table with columns for budget codes, descriptions, and amounts. It details the distribution of credits for various municipal services and departments, including 'UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO', 'UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA', and 'GERENCIA DE AREA GESTION HUMANA Y ACTIVOS'.

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature and initials.



24 FEB 2025

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI EICE, ESP.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 100000069

Por medio de la cual se efectúa una redistribución de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2025.

H80000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.211010100102	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	100.000.000
H80000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2110103009.090	PRIMA ANTIGÜEDAD	720.000.000
H80000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.21101010010801	PRIMA DE NAVIDAD	1.600.000.000
H80000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.211010100106	PRIMA DE SERVICIO	400.000.000
H80000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.21101010010802	PRIMA DE VACACIONES	700.000.000
H80000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.211010100206.090	PRIMA EXTRA-MAYO	220.000.000
H80000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.211010100101	SUELDO BÁSICO	4.000.000.000
H80000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.211010300101	VACACIONES	450.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
H80000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2130702086	BECAS CONVENCIONALES	900.000.000
H80000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2130702013.099	BENEFICIOS CONVENCIONALES	400.000.000
H80000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.213070201001	INCAPACIDADES NO DE PENSIONES	400.000.000
DISMINUCIÓN DE PASIVOS		
H80000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2170102.090	CESANTÍAS PARCIALES	100.000.000
H80000.F00C00G0P0FNPNT0.10003.EM9900.0.2170102.091	INTERESES CESANTÍAS PARCIALES	2.010.000.000
G- GENERAL		
FUNCIONAMIENTO		10.000.000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.361.360.000
G72000.F00C00G0P0FNPNT0.10000.EM9900.0.2120202008.83990	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	1.361.360.000
TOTAL CRÉDITO		41.668.989.888

PRESUPUESTO DE INGRESOS ADICIÓN

ARTICULO TERCERO. - Efectuar Adición al Presupuesto de Ingresos por valor de: VEINTISEIS MIL QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CTE. (\$26.521.635.357), para la vigencia 2025 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

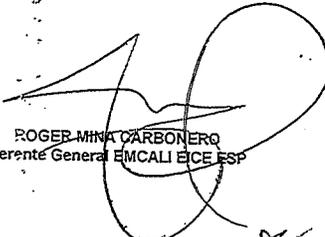
G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
DISPONIBILIDAD INICIAL		371.971.841
BANCOS		371.971.841
3201.F00C00G0P0FNPNT0.40320.EM9900.0.1002	BANCOS	371.971.841
3202.F00C00G0P0FNPNT0.40320.EM9900.0.1002	BANCOS	72.724.483
3201.F00C00G0P0FNPNT0.40580.EM9900.0.1002	BANCOS	2.160.855
G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA		
RECURSOS DE CAPITAL		297.086.503
RENDIMIENTOS FINANCIEROS:		26.149.663.516
5205.F00C00G0P0FNPNT0.0.10000.EM9900.0.120502.096	RENDIM FONDOS COMUNES USO RESTRINGIDO	25.000.000.000
DISPONIBILIDAD INICIAL		25.000.000.000
BANCOS		1.149.663.516
5203.F00C00G0P0FNPNT0.40320.EM9900.0.1002	BANCOS	1.149.663.516
5205.F00C00G0P0FNPNT0.40590.EM9900.0.1002	BANCOS	654.272.484
TOTAL ADICIÓN		26.521.635.357

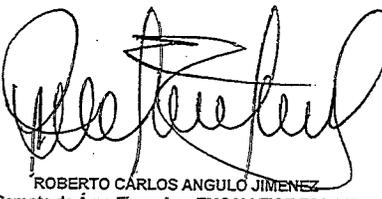
REDUCCIÓN

ARTICULO CUARTO. - Efectuar Reducción al Presupuesto de Ingresos por valor de: VEINTISEIS MIL QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CTE. (\$26.521.635.357), para la vigencia 2025 en las imputaciones y montos que a continuación se relacionan:

G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		
DISPONIBILIDAD INICIAL		371.971.841
BANCOS		371.971.841
3201.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.0.1002	BANCOS	371.971.841
3202.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.0.1002	BANCOS	369.810.986
G- UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIO DE ENERGIA		
RECURSOS DE CAPITAL		2.160.855
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		26.149.663.516
5205.F00C00G0P0FNPNT0.40580.EM9900.0.120502.096	RENDIM FONDOS COMUNES USO RESTRINGIDO	25.000.000.000
DISPONIBILIDAD INICIAL		25.000.000.000
BANCOS		1.149.663.516
5203.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.0.1002	BANCOS	1.149.663.516
5205.F00C00G0P0FNPNT0.10020.EM9900.0.1002	BANCOS	654.272.484
TOTAL REDUCCIÓN		26.521.635.357

ARTICULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


ROGER MINA CARBONERO
 Gerente General EMCALI EICE ESP


ROBERTO CARLOS ANGULO JIMENEZ
 Gerente de Área Financiera EMCALI EICE ESP (E.)

Elaboró: Christian Sepúlveda Henao - Profesional contratista
 Aprobó: Luz Setlla Osorio Morales - Jefe de Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto (E.)

